

VISTO:

Que se dictó la Resolución N° 44/2025 que autorizó al Presidente Comunal a llevar adelante la ejecución y construcción de Red de Distribución de Gas Natural – DC 03537/006.

Que se dictó la Resolución N° 47/2025 que adhirió al Convenio Marco para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural – Convenio N° 24 y sus Adendas modificatorias.

CONSIDERNADO:

Que es necesario autorizar al Presidente Comunal a gestionar el préstamo para la realización de la citada Obra

Que es necesario facultar al Presidente Comunal ceda de la coparticipación que le corresponde a la Comuna los montos que correspondan a las cuotas a pagar en concepto de devolución del préstamo recibido

LA COMISIÓN DE LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA
RESUELVE

RESOLUCIÓN N° 48/2025

Art. 1°: FACULTASE al Presidente Comunal para que gestione y tome del Fondo para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural – Convenio N° 24, y sus Adendas modificatorias de fechas 19 de abril de 2018 y 29 de mayo de 2024, un préstamo con destino a la ejecución de la Obra de Red de Distribución Domiciliario de Gas Natural – DC 05205/002.-

Art. 2°: AUTORIZESE al Presidente Comunal a ceder "pro solvendo" a favor del LA PROVINCIA DE CORDOBA, los derechos que la Comuna tiene sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas (ley 8663) a efectos de garantizar sus obligaciones en virtud del Convenio N° 24 y sus Adendas modificatorias, al que se adhirió.

Art. 3°: AUTORIZESE a la Contaduría General de la Provincia a retener automáticamente de los recursos que le corresponde percibir a la Comuna en virtud del Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas (ley 8663) los fondos que resulten necesarios para ser aplicados automáticamente a la cancelación de los COMPROMISOS asumidos por la Comuna bajo el Convenio N° 24 y sus Adendas modificatorias.

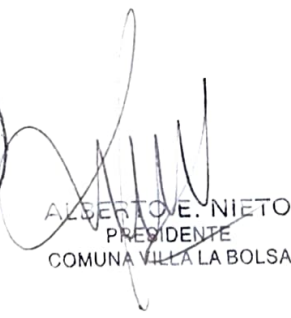
Art. 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones, el día 02 del mes de Octubre de dos mil veinticinco.


Liliana Flores
Secretaria c.e.

NORA VIGLIANI
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA




ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA